RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 003 –2017–MDJN/A

Jesús Nazareno, 02 de enero del 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, de conformidad a lo establecido en el Dec. Leg. No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, de conformidad al Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la administración está bajo la Dirección y responsabilidad de la Gerencia Municipal, funcionado de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, conforme lo prescribe el inc. 17) del art. 20º de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 086-2016-MDJN/A de fecha 19 de Abril del 2016, se designa como Sub Gerente de Servicios Municipales a la **ING. EDNA JEANINE GOMEZ LEON**, siendo necesario ratificar la precitada acción del personal;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN, a la **ING. EDNA JEANINE GOMEZ LEON,** en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con Nivel Remunerativo F3, con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los interesados, conforme a lo establecido en la Ley No. 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE